



INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2024 CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO
INTERNO:** NA

NORMAS:

-LEY 152 DE 1994, "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO".

-ACUERDO DISTRITAL 257 DE 2006, "POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS BÁSICAS SOBRE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y DE LAS ENTIDADES DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES".

-DECRETO DISTRITAL 222 DE 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL, SE DEROGA EL DECRETO DISTRITAL 505 DE 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Teniendo en cuenta que, el 01 de enero de 2024 Carlos Fernando Galán tomó posesión como alcalde Mayor de Bogotá y María Lucía Villalba como jefe de gabinete distrital, a continuación se desarrolla el primer informe trimestral del Consejo de Gobierno Distrital durante la Administración Distrital 2024-2027 y bajo la Secretaría Técnica de la jefe de gabinete distrital, María Lucía Villalba.

ASISTENTES

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
	Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcalde Mayor	P	15-01-2024	22-01-2024	29-01-2024	26-02-2024	11-03-2024	27-03-2024	6
	Alcaldía Mayor de Bogotá	Jefe de Gabinete	S	15-01-2024	22-01-2024	29-01-2024	26-02-2024	11-03-2024	27-03-2024	6
1. Gestión Pública	Secretaría General	Secretario (a)	I	15-01-2024	22-01-2024	29-01-2024	26-02-2024	11-03-2024	27-03-2024	6
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Secretario (a)	I	15-01-2024	22-01-2024	29-01-2024	26-02-2024	11-03-2024	27-03-2024	6
3. Hacienda	Secretaría de Hacienda	Secretario (a)	I	15-01-2024	22-01-2024	29-01-2024	26-02-2024	11-03-2024	27-03-2024	6
4. Planeación	Secretaría de Planeación	Secretario (a)	I	15-01-2024	22-01-2024	29-01-2024	26-02-2024	11-03-2024	27-03-2024	6
5. Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	Secretario (a)	I	-	22-01-2024	29-01-2024	26-02-2024	11-03-2024	27-03-2024	5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

6. Educación	Secretaría de Educación	Secretario (a)	I	-	22-01-2024	29-01-2024	26-02-2024	11-03-2024	27-03-2024	5
7. Salud	Secretaría de Salud	Secretario (a)	I	-	22-01-2024	29-01-2024	26-02-2024	11-03-2024	27-03-2024	5
8. Integración Social	Secretaría de Integración Social	Secretario (a)	I	-	22-01-2024	29-01-2024	26-02-2024	11-03-2024	27-03-2024	5
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura	Secretario (a)	I	15-01-2024	22-01-2024	29-01-2024	26-02-2024	11-03-2024	27-03-2024	6
10. Ambiente	Secretaría de Ambiente	Secretario (a)	I	15-01-2024	22-01-2024	29-01-2024	26-02-2024	11-03-2024	27-03-2024	6
11. Movilidad	Secretaría de Movilidad	Secretario (a)	I	15-01-2024	22-01-2024	29-01-2024	26-02-2024	11-03-2024	27-03-2024	6
12. Hábitat	Secretaría de Hábitat	Secretario (a)	I	15-01-2024	22-01-2024	29-01-2024	26-02-2024	11-03-2024	27-03-2024	6
13. Mujeres	Secretaría de La Mujer	Secretario (a)	I	15-01-2024	22-01-2024	29-01-2024	26-02-2024	11-03-2024	27-03-2024	6
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario (a)	I	15-01-2024	22-01-2024	29-01-2024	26-02-2024	11-03-2024	27-03-2024	6
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica	Secretario (a)	I	15-01-2024	22-01-2024	29-01-2024	26-02-2024	11-03-2024	27-03-2024	6

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 6/6

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:
NINGUNA

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

-Normas de creación: Sí No
 -Reglamento interno: Sí No
 -Actas con anexos: Sí No
 -Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES						
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
“1. Actuar como máxima instancia de toma de decisiones de gobierno y de articulación estratégica en el Distrito Capital.” (Acuerdo Distrital 257 de 2006)	15-01-2024	22-01-2024	29-01-2024	26-02-2024	11-03-2024	27-03-2024	Sí




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

“2. Actuar como autoridad de planeación distrital, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, y las demás normas que la modifiquen o adicionen.” (Ley 152 de 1994)	15-01-2024	-	-	26-02-2024	-	-	SÍ
“3. Aprobar el documento consolidado del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital, así como su respectivo Plan de Acción, de conformidad con lo establecido en la leyes que regulen la materia.” (Ley 152 de 1994)	-	-	-	26-02-2024	-	-	SÍ
FUNCIONES ESPECÍFICAS							
“4. Aprobar los anteproyectos de ley que se presenten a los congresistas de la República por la Administración Distrital, previo visto bueno de la Secretaría cabeza del sector.” (Decreto Distrital 006 de 2007)	-	-	-	-	-	-	NO
“5. Efectuar la declaratoria de importancia estratégica de los proyectos de inversión que requieran de vigencias futuras ordinarias y excepcionales que excedan el período de mandato, atendiendo las normas vigentes sobre la materia”. (Decreto 1068 de 2015)	-	-	-	-	-	-	NO
“6. Aprobar la lista de los proyectos estratégicos asociados al sector movilidad, sus cronogramas, sus criterios de formulación y estructuración.” (Decreto Distrital 543 de 2015)	-	-	-	-	-	-	NO
“7. Aprobar los proyectos de acuerdo de iniciativa de la Administración Distrital, excepto los que traten temas tales como: presupuesto anual, modificaciones presupuestales, vigencias futuras, subsidios, cupos de endeudamiento, tasas, estampillas, gravámenes, tributos y demás contribuciones diferentes a las de valorización, de conformidad con los procedimientos y normas vigentes.” (Decreto Distrital 438 de 2019)	-	-	-	-	-	-	NO
“8. Revisar los avances y resultados que, en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción se generen en el Distrito Capital, y definir aspectos prioritarios de intervención, si hay lugar a ello.” (Ley 2195 de 2022)	-	-	-	26-02-2024	-	-	SÍ
“9. Adoptar y modificar su propio reglamento.” (Decreto Distrital 222 de 2023)	15-01-2024	-	-	-	-	-	SÍ
“10. Las demás que le asigne el ordenamiento jurídico y el/la Alcalde/sa Mayor.” (Decreto Distrital 222 de 2023)	15-01-2024	22-01-2024	29-01-2024	26-02-2024	11-03-2024	27-03-2024	SÍ
Decreto 572 de 2023, artículo 4, párrafo 2 “Antes del 31 de marzo de cada año, la Secretaría Distrital de Planeación deberá presentar al Consejo de Gobierno un informe general que brinde una visión integral de los principales avances ocurridos durante la vigencia fiscal anterior en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos derivados”.						27-03-2024	

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	No hay seguimiento al Plan de Acción.
Análisis de funcionamiento de la instancia.	La instancia viene funcionando de acuerdo con la normatividad vigente.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
26-02-2024	 <p>Síntesis: Se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la aprobación del anteproyecto del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital, periodo 2024 – 2028, por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, los integrantes del Consejo de Gobierno Distrital aprueban por unanimidad el anteproyecto del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital, periodo 2024 – 2028.</p>	<p>Una vez aprobado el anteproyecto del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital, periodo 2024 – 2028, su texto es sometido al estudio y análisis del Consejo Territorial de Planeación Distrital con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.</p> <p>Surtido ese tránsito, el proyecto definitivo del Plan de Desarrollo Distrital regresará, en el mes de abril, al Consejo de Gobierno Distrital a fin de buscar su aprobación final, previo a que el documento consolidado sea sometido a consideración del Concejo Distrital, a las voces del artículo 40 de la Ley 152 de 1994.</p>

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



MARÍA LUCÍA VILLALBA
Jefe de Gabinete Distrital
Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno Distrital

ANEXOS:

- ACTA CG 59 de 2024
- ACTA CG 60 de 2024
- ACTA CG 61 de 2024
- ACTA CG 62 de 2024
- ACTA CG 63 de 2024
- ACTA CG 64 de 2024